

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Comisión Amigos de los Niños de la localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que se informa sobre la participación de la Banda Coreográfica de esa Comisión en el 11º Encuentro Nacional de Guardias y Bastoneo.

Que ese importante encuentro se llevará a cabo en la ciudad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba durante los días 16, 17 y 18 de Noviembre.

Que en la oportunidad, además de compartir e intercambiar la cultura de diferentes puntos del país, expresar y demostrar el trabajo de coreografías musicales, se realiza un intercambio turístico a través de la presentación de videos y folletería demostrativa de nuestro paisajes.

Que este Cuerpo brinda, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, colaboración para este tipo de evento cultural, que traslada el nombre del Distrito a nivel nacional.

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Destínase la suma de \$ 500.- (Pesos Quinientos) al Grupo Amigo de los Niños, ===== de la localidad de Oriente, por lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2º) El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Partida “Agasajos y ===== Homenajes – Eventos Culturales y Deportivos” del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 14 de Septiembre de 2007.-